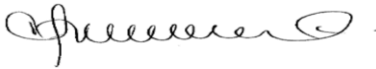


Auto Sustanciación No. 752
Proceso: FIJACIÓN ALIMENTOS, CUSTODIA Y VISITAS
Radicado: 2022-00038
Demandante: LICED PAOLA SEGURA DURAN
Demandado: OSCAR ALEXANDER CABRERA GARAVITO

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 6 de septiembre de 2022. Se deja constancia que La Comisaria de Familia Suba 4 de Bogotá D.C. a través del correo electrónico institucional, el día 5 de septiembre de 2022 aporta INFORME DE LA VISITA DOMICILIARIA realizada al hogar del señor OSCAR ALEXANDER CABRERA GARAVITO. Sírvase proveer.

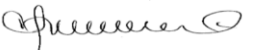

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se pondrá en conocimiento el informe de la visita domiciliaria realizada por La comisaria de Familia Suba 4 de la ciudad de Bogotá D.C. al hogar del señor OSCAR ALEXANDER CABRERA GARAVITO, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 142 del 21 de septiembre de 2022

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (__) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.